

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 4655**

**CELEBRADA EL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2001**

**APROBADA EN LA SESIÓN 4661 DEL MARTES 4 DE SETIEMBRE DE 2001**



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>AGENDA</u> Modificación.....	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4650 .....	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....	3
4. <u>INFORMES DE LA DIRECCIÓN</u> .....	6
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes .....	8
6. <u>AUDIENCIAS</u> Se recibe a los vicerrectores para analizar políticas presupuestarias .....	10

---

Acta de la sesión N° 4655, extraordinaria celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciséis de agosto de dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil y Magíster Oscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales

La sesión se inicia a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto y Dr. William Brenes.

#### ARTICULO 1

**La señora Directora propone una modificación de agenda para entrar a conocer los puntos dos y siguientes de la agenda y dejar para un análisis posterior el punto primero.**

La Sra. Directora somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr.

Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.  
EN CONTRA: Ninguno.

**Por consiguiente, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para entrar a conocer los puntos dos y siguientes de la agenda y dejar para un análisis posterior, el punto primero de esta sesión.**

#### ARTICULO 2

**La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Susana Trejos somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, el acta de la sesión N° 4650.**

**En discusión el acta de la sesión N°. 4650.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la Sesión N°4650 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.  
EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma el acta de la sesión N°. 4650.**

### **ARTICULO 3**

**El señor Rector se refiere al siguiente asunto:**

**- Acuerdo salarial.**

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a la aprobación del acuerdo salarial. Agradece la celeridad con se efectuó; porque permitirá trabajar intensamente, para que sea cancelado el 28 de agosto del 2001.

Explica que al haberse eliminado la frase que señala el cierre de la negociación del año 2000, es necesario que el Consejo Universitario tome una decisión explícita de política salarial. Es decir, la Administración calculó ese aumento y los términos en que está el acuerdo, previendo la aplicación de dos procesos más que están en curso: el aumento de los salarios de ingreso en Régimen Académico de las dos primeras categorías y el impacto que pueda tener la propuesta del profesor postulante.

Agrega que los aumentos de un año tienen impacto en los siguientes, es decir no son gastos que se realizan en el año mismo. Desde ese punto de vista, opina que al haber dejado abierta la posibilidad de una negociación posterior para el 2001, es necesario que la Administración sepa, exactamente, cuales son las políticas del Consejo Universitario respecto de la distribución de los recursos en la masa salarial. Porque, todos los cálculos y ajustes hechos, tendrían que marcarse con un signo de pregunta, respecto al impacto que puedan tener si hay presión por una modificación de lo acordado en el 2001.

Indica que él trabajaría con la Dirección, la forma en que debería ponerse esos acuerdos de política salarial explícita o lo trabajaría con la Comisión respectiva, según las indicaciones que de la Sra. Directora. Sostiene que sí se hace indispensable para la Administración que esté la definición clara de lo que es la política salarial para lo que resta del año y las implicaciones en el año próximo.

EL LIC. MARLON MORALES aclara que dentro del acta que se negoció por parte de la Administración y el Sindicato, ni en ninguno de los documentos no figuraba la frase que se acordó excluir del acuerdo. En forma particular le sorprendió que no estuviera en los documentos, pero que si estuviera en el acuerdo para el caso del Consejo Universitario. Se pregunta que si era tan indispensable, ¿porqué no se planteó también en la negociación?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que es evidente. Se terminó la negociación salarial del 2001, al cerrarse la negociación con el Sindicato y al hacer las actas, tanto es así que se entró en la negociación del 2002. Señala que tal vez debió haberse puesto explícito, pero dentro de las normas generales, se dio por terminada la negociación del 2001, se entró a discutir las del 2002 y así consta en las actas. Lo única que hacía la frase, era explicar lo que es un hecho en las actas mismas. Considera que esas cosas no se ponen en las actas, porque se da por terminada la negociación; y por lo tanto se entra a la negociación del salario inicial del 2002.

EL LIC. MARLON MORALES aclara que a lo que él se refiere es que no hay que basarse en supuestos, sino explicitar, por la experiencia que se ha tenido con el Sindicato.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que aparecen las actas donde las partes dan por terminada la negociación, sin llegar a un acuerdo.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA expresa la impresión que tiene, de que existe un nivel de confusión, puesto que cuando el Sindicato solicitó audiencia a la Comisión de Administración y Presupuesto, ellos manifestaron expresamente dos aspectos: el 5,25% y el 1,75% pendiente. Si en la Comisión de Administración y el Consejo en plenario se escucha, a los representantes del Sindicato, hablar del 1,75%, quiere decir que la negociación del año 2000 no ha terminado. Agrega que esa fue una de las preguntas que él planteó al Sr. Minor, porque le quedaba la duda de lo que se ha venido hablando.

Indica que en la sesión anterior preguntaba ¿qué era lo que había pasado?, si la Administración negoció con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) el 10% o si la Administración negoció un 8%, por lo que se podía reclamar el 2%. Desde ese punto de vista existe la duda.

Agrega que cuando se comentó el párrafo excluido, se consideró oportuno eliminarlo.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que no pone en duda lo que hizo el Consejo Universitario el que tiene la absoluta potestad; sin embargo, cree que es necesario que el Consejo haga una declaración formal de lo que es la política salarial. Hasta el momento el mecanismo con que se ha trabajado, después de alguna muy mala experiencia en el pasado, es que lo referente a la política salarial se deja en manos del Rector y se le da la confianza necesaria, proporcionándole las indicaciones previas, en cuanto a la forma en que lo

desarrolla. Tal vez en este momento esas indicaciones no serán previas, sino un complemento de indicaciones a posteriori para que quede muy claro en la comunidad, cuál es el marco en que se está moviendo la política salarial en la Universidad.

Indica que en este momento, hay una política salarial que se ha venido gestando entre la Administración y el Consejo Universitario, de una manera muy coordinada y estricta, y que la ausencia de la frase eliminada le causa preocupación; por lo que expresa esa inquietud y solicita al Consejo que llene el vacío. Aclara que no es ni por mala fe, ni por desconfianza que lo solicita.

Por otra parte, el acuerdo del cierre de negociación, como no se pusieron de acuerdo en el 1,75%, consiste en que la Universidad y el Sindicato subirían dos propuestas independientes y no es que la negociación estuviera abierta.

EL DR. CLAUDIO SOTO explica que en la Comisión de Presupuesto y Administración quedó pendiente, que el Sindicato presentara por escrito las observaciones técnicas, por las que creían posible una consideración posterior de los números presentados.

Agrega que lo aprobado en la Comisión y que se presentó al plenario, fue la posibilidad de que se completara la información, para eventualmente presentar el acuerdo. Sin embargo, la presión y la petición de que se pasara al Consejo inmediatamente para que los funcionarios de la institución pudieran percibir el aumento el 28 de agosto, hicieron que se procediera de otra manera. Así se lograba que el monto fuera cancelado y al mismo tiempo se cumpliera con lo estipulado, de que se daba la oportunidad de que tanto la Vicerrectoría de Administración, como los funcionarios del Sindicato presentarían

por escrito las observaciones a lo acordado para el posterior dictamen. En ningún momento se habló de cambio de política salarial, sólo fue un lapso otorgado de quince días más, que eran necesarios para proceder a tomar el acuerdo.

LA DRA. SUSANA TREJOS expresa que uno de los factores que influyeron en la decisión, fue el hecho de que el Dr. Claudio Soto ya había enviado al Sindicato una nota, abriendo la posibilidad de un diálogo, y no se podía desautorizar al coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración. Además, si no se aprobaba ese día, no se podría cancelar en agosto, lo que habría provocado malestar en la Comunidad Universitaria. Agrega que después del plenario se quedaron y sacaron el acuerdo para firmarlo de una vez, de lo contrario no se hubiera podido hacer efectivo el pago este mes. Por otro lado parecía que estaba pendiente una última conversación.

EL ING. ROBERTO TREJOS destaca la diferencia entre el grupo anterior del Sindicato y el actual. En el primero siempre hubo dos acuerdos, los cuales eran totalmente divergentes; mientras que con el actual Sindicato se llega casi a un solo acuerdo, a excepción del último punto. Aún así, lo que teóricamente se debió haber presentado al plenario era una propuesta de acuerdo de la Comisión y una propuesta del Sindicato, para que posteriormente, el plenario sometiera a votación las propuestas. En este caso nunca llegó una propuesta propiamente del Sindicato, lo único presentado fueron argumentos. No obstante, mientras no haya una propuesta de acuerdo no se puede votar. Por lo tanto, lo único que se sometió a votación fue la propuesta de acuerdo de la Comisión que venía de

la Administración y a la cual se le quitó la última frase.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA felicita a la Administración por haber logrado una negociación muy importante, y agrega que le agradó ver la forma como se negoció este aumento salarial y la actitud de los miembros del Sindicato

EL DR. GABRIEL MACAYA desea dejar claro que lo manifestado por él no es ni una protesta, ni un pedido de explicación; simplemente, que frente a la forma en que fue aprobada la negociación salarial, considera necesario tomar un acuerdo complementario, el cual debe ser muy simple. Espera que los miembros del Consejo hayan comprendido su intención al hacer el comentario y ésta proviene de su solicitud respecto de un acuerdo complementario que dé el marco completo para fortalecer lo que está ocurriendo.

Expresa su preocupación, puesto que va a salir a consulta la modificación a escala del Régimen Académico, en que una parte muy específica de la población universitaria y académica va a tener un beneficio claro, que se ha considerado estratégico y fundamental en este momento de la coyuntura universitaria; él no quisiera que en esa consulta existiera la posibilidad de que la respuesta fuera un no, por lo que decidirían que hacer con los recursos y el acuerdo del Consejo Universitario lo permitiría. Es decir que no se deje, al momento de efectuar la consulta, una brecha que permita debilitar la propuesta en consulta. Por otro lado, el Sindicato puede movilizar a la comunidad al pensar que la Administración quiere utilizar el dinero que está disponible, porque lo está, en un sentido y no en otro, para que presione. En este momento, la coyuntura es fortalecer las dos primeras

categorías de Régimen Académico para retener y atraer personal que sustituya a las salidas por pensión, que eso deje de ser una política implícita y se convierta en una política explícita del Consejo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ cree que no debe existir preocupación sobre el acuerdo del Consejo Universitario, ya que en las participaciones tanto frente al Sindicato como cuando el Sindicato se retiró, se muestra la claridad del Consejo en cuanto a lo que se desea. Hubo conciencia de que no se quiere tocar los dineros que van a afectar la propuesta del profesor postulante, ni dineros de una propuesta que vendrá pronto sobre ciertas modificaciones salariales. Asimismo, se expresó con claridad al Sindicato que los dineros de FUNDEVI no son susceptibles de negociación, por no ser dineros que pueden utilizarse para pagos de salarios. Además, la posición del Sindicato es clara, no quieren de ninguna manera hacer movilización, y así lo expresaron, que no están interesados en ninguna confrontación, que al contrario estaban muy agradecidos con la Administración, su posición era conciliadora. Lo único que solicitaban era la revisión financiera de la Universidad para saber si se les podía otorgar algún monto sobre lo solicitado. En esos términos se hizo el balance y se pensó en la revisión por parte de la Comisión de Administración y Presupuesto, para ver si se podía negociar algún monto. Por lo que considera que la posición del Consejo está clara en todo lo que se hizo y en la determinación. Igualmente la Comisión tiene claro hacia donde se quiere ir, lo que se quiere fortalecer y lo que no se quiere lesionar a la Universidad, ni a los funcionarios.

#### ARTICULO 4

##### Informes de Dirección:

##### a) Academia Nacional de Medicina.

**La Rectoría remite mediante oficio R-CU-138-2001 una nota suscrita por el Doctor Juan Jaramillo A., Coordinador de Evaluación y Acreditación de las Escuelas de Medicina, el cual contiene un pronunciamiento de esa Academia, sobre la ley para regular a las Universidades Privadas.**

LA DRA. SUSANA TREJOS considera que el documento contiene un pronunciamiento sobre la Ley para regular a las Universidades Privadas, dicho documento se anexará al expediente que tiene en estudio la Comisión Especial.

EL DR. GABRIEL MACAYA acota, que en ese acuerdo, hay también, una felicitación a la Universidad por la acreditación de la carrera de Medicina; la cual fue publicada en el Diario La Nación.

##### b) Traslado de comisión del señor Alonso Brenes Torres, Representante Estudiantil

**La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-01-08-127 presenta la propuesta del señor Alonso Brenes Torres, para trasladarse de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Administración y Estatuto Orgánico, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.**

Señala que en el plenario se tiene a dos estudiantes que están sujetos a las variantes, en este semestre, de los

cursos que tienen que llevar, uno de ellos, el Sr. Alonso Brenes no podrá continuar las Comisiones que ha integrado hasta el momento.

Posteriormente da lectura un dictamen que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO:**

- 1.- En la sesión 4585, artículo 7 del 17 de octubre de 2000, a propuesta de la Dirección del Consejo Universitario, este órgano acuerda integrar las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el período octubre 2000 - octubre 2001.
- 2.- En la sesión 4606, artículo 4 b, solicita traslado a la Comisión de Estatuto Orgánico, por razones de estudio.
- 3.- El Sr. Alonso Brenes Torres, forma parte de las comisiones permanentes de Presupuesto y Administración y Estatuto Orgánico.
- 4.- En oficio CUM-01-08-169 con fecha 07 de agosto de 20001, dirigido a la Dirección del Consejo Universitario, solicita por razones de estudio el traslado a la Comisión de Reglamentos y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**ACUERDA:**

- 1.- Integrar al señor Alonso Brenes Torres, Representante Estudiantil, como miembro de la Comisión de Reglamentos y de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

<b>Comisión de Reglamentos</b>	<b>Comisión de Asuntos Jurídicos</b>
Ing. Roberto Trejos Dent, Coordinador	Magíster Oscar Montanaro M., Coordinador
Dr. Claudio Soto Vargas Licda. Catalina Devandas Aguilar	Dra. Olimpia López A. Lic. Marlon Morales Ch.
Mg. Oscar Mena Redondo	Sr. Alonso Brenes T.
Sr. Alonso Brenes T.	

Seguidamente, la Sra. Directora somete a votación la propuesta de traslado y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster

Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE :**

- 1.- En la sesión 4585, artículo 7 del 17 de octubre de 2000, a propuesta de la Dirección del Consejo Universitario, este órgano acuerda integrar las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el período octubre 2000 - octubre 2001.
- 2.- En la sesión 4606, artículo 4 b, solicita traslado a la Comisión de Estatuto Orgánico, por razones de estudio.
- 3.- El Sr. Alonso Brenes Torres, forma parte de las comisiones permanentes de Presupuesto y Administración y Estatuto Orgánico.
4. En oficio CUM-01-08-169 con fecha 07 de agosto de 2001, dirigido a la Dirección del Consejo Universitario, solicita por razones de estudio el traslado a la Comisión de Reglamentos y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**ACUERDA:**

- 1.- Integrar al señor Alonso Brenes Torres, Representante Estudiantil, como miembro de la Comisión de Reglamentos y de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

<b>Comisión de Reglamentos</b>	<b>Comisión de Asuntos Jurídicos</b>
<b>Ing. Roberto Trejos Dent, Coordinador</b>	<b>Magíster Oscar Montanaro M., Coordinador</b>
<b>Dr. Claudio Soto Vargas Licda. Catalina Devandas Aguilar</b>	<b>Dra. Olimpia López A. Lic. Marlon Morales Ch.</b>
<b>Mg. Oscar Mena Redondo</b>	<b>Sr. Alonso Brenes T.</b>
<b>Sr. Alonso Brenes T.</b>	

**c) Comentarios.**

EL ING. ROBERTO TREJOS se refiere al acuerdo que se tomó en la Comisión Especial, que estudio los proyectos de ley sobre acreditación de carreras y control de las universidades privadas, de solicitar a la Dirección que invite al Sr. Ministro de Educación para que los acompañe en una de las sesiones del Consejo. Recalca que el Sr. Ministro es miembro del Consejo y que técnicamente no necesita invitación formal, pero la Comisión consideró que es un buen momento para extenderle una invitación, ahora que varios miembros del plenario están saliendo del Consejo, por lo demás al Sr. Ministro le queda poco tiempo en su cargo. En Consenso se consideró que sería valioso tener la oportunidad de felicitarlo por su labor realizada hasta el momento e intercambiar opiniones sobre el CONESUP.

**ARTICULO 5**

**El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero.**

EL DR. WILLIAM BRENES expone las solicitudes de apoyo financiero.

La Sra. Directora del Consejo Universitario somete a votación secreta el levantamiento del requisito a la Prof. Daisy Arroyo Mora, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William

Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.  
EN CONTRA: Ninguno.

**Por consiguiente, se levanta el requisito a la Prof. Daisy Arroyo Mora.**

La Sra. Directora del Consejo Universitario somete a votación secreta el levantamiento del requisito al Prof. Federico Albertazzi Castro, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.  
EN CONTRA: Ninguno.

*Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el magíster Oscar Mena.*

**Por consiguiente, se levanta el requisito al Prof. Federico Albertazzi Castro.**

Finalmente, la señora Directora del Consejo Universitario, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.  
EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la**

recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de

recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA RATIFICAR las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores:

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
García Vindas José Ralph	Escuela de Física	Asociado	Cuernavaca, México	2 al 7 de setiembre	VI Congreso de Geoquímica de gases raros y radón	\$500 pasajes, gastos de salida Costa Rica /México	\$1226.80 viáticos – aporte personal
Sagot Rodríguez Montserrat	Escuela Antropología y Sociología	Asociada	Washington, Estados Unidos	4 al 9 de setiembre	XXIII Congreso Latin American Studies Association	\$500 viáticos	\$45 inscripción – LASA \$700 viáticos – aporte personal
Velásquez Carrillo Ana Carmela	Centro de investigaciones en Tecnología de Alimentos (CITA)	Subdirectora-Asociada	California, Estados Unidos	16 al 22 de setiembre	Curso “Fresh Cut Products Handling”	\$500 pasajes	\$2100 viáticos, inscripción, viáticos – Programa Cochran \$127 complement o pasaje – aporte personal
Arroyo Mora Daisy	Centro de investigaciones en Ciencias del Mar (CIMAR)	Profesora Licenciada Interina (*)	San Andrés, Colombia	16 al 20 de setiembre	Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar	\$500 viáticos	\$893.55 pasajes, viáticos, gastos de salida – aporte personal
Albertazzi Castro Federico	Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CICBM)	Profesor Invitado II año (*)	Trieste, Italia	17 al 21 de setiembre	Curso teórico – práctico Universal Chips for comparative nucleotide, SNP Genotyping and Discovering Splice Variants	\$500 pasajes	\$294 pasajes – aporte personal

(\*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

ACUERDO FIRME.

\*\*\*A las quince horas y treinta minutos ingresa a la sala las visitas y se retira la Licda. Catalina Devandas, para asistir a una cita médica. \*\*\*

## ARTICULO 6

**A las quince horas el Consejo Universitario recibe la visita de los Vicerrectores (as), con el propósito de analizar el documento: Políticas prioritarias y directrices operativas para la formulación y ejecución del plan presupuesto del año 2002.**

LA DRA. SUSANA TREJOS da la bienvenida los señores Vicerrectores y señoras Vicerrectoras.

Seguidamente, se refiere al documento y manifiesta que éste es muy satisfactorio porque se comienza a ver cómo se van llenando abismos y se van complementando espacios entre las políticas, a veces muy etéreas que dicta el Consejo Universitario y lo que puede derivar en el quehacer cotidiano de la Institución. Señala que con ese espíritu el Sr. Rector solicitó al Consejo analizar este documento en un lapso de quince días, por lo que se procedió a realizar varias reuniones, en las cuales todos los miembros del Consejo se abocaron al estudio política por política, a los lineamientos y directrices dados por cada una de las Vicerrectorías, del cual surgió un documento borrador que se les hizo llegar a las diferentes Vicerrectorías.

Aclara que en el documento se encontrarán observaciones que, sin estar propiamente en la Administración, como miembros del Consejo Universitario les llama la atención o les parece que se le debería dar énfasis, o que se debería subrayar. Al ver como van plasmando diferentes políticas, las diferentes Vicerrectorías, se dan cuenta o que la política no está suficientemente clara o

hace falta la formulación de otras políticas. Indica que en el documento hay otra columna que dice Consejo Universitario donde se pone lo que se sacó como lectura del documento presentado.

EL DR. GABRIEL MACAYA realiza un comentario preliminar general. Expresa que de las políticas generales formuladas por el Consejo Universitario, en un momento dado, no todo se puede hacer a pesar que son políticas para un período presupuestario definido. Por lo tanto, la respuesta del Consejo de Rectoría, ante las políticas del Consejo Universitario, no puede ser más que parcial. Agrega que seguramente se encontrarán muchas carencias, lo cual es lógico y se tomarán en cuenta, pero grave sería encontrar deficiencias, las que habría de corregirse de inmediato.

De acuerdo con una primera lectura que hizo del documento, considera que las observaciones de los miembros del Consejo Universitario van más hacia el señalamiento de carencias, las que son válidas que existan al igual que sean señaladas, pero se debe tener en cuenta que el proceso puede llevar a una sobrecarga de responsabilidades, lo que podría convertir al plan operativo en algo poco realista. Hay que buscar un equilibrio entre lo que podría abarcar las políticas de la manera más integral posible, frente a las posibilidades de ejecución de ciertos aspectos de esas políticas en un período de ejecución dado. Agrega que este ciclo sólo puede cerrarse con la evaluación posterior. Es decir, en este momento se está realizando una evaluación previa, que cobrará su completo sentido cuando, dentro de un año, se haga la evaluación expost de lo que fue la ejecución del presupuesto del 2001. Así el Consejo afinará su acierto respecto a la formulación de sus propias políticas y el Consejo Rectoría afinará la forma de

respuesta que tiene frente a las políticas del Consejo Universitario.

LA DRA. SUSANA TREJOS aclara que en el documento se observará lo que suele llamarse “lluvia de ideas” de lo comentado y lo que les motivó cada política; no obstante hay algunos elementos sustantivos, por ejemplo se notó que se había diversificado en varias políticas lo relacionado con salud y que se hubiera podido aglutinar en una sola política; que a veces estaba la casilla de una Vicerrectoría vacía, pero que la idea estaba concentrada en otra parte. Lo que invitaba a condensar más que a desglosar. Otro punto importante era que algunas políticas que se generan con el propósito de planificar el presupuesto tienen, de alguna manera, un encuentro con la realidad cotidiana en la que se aplica ese presupuesto. Nace la pregunta de ¿para qué dictar políticas si el presupuesto no alcanza? En el documento presentado se podrá ver que ya existe un encuentro entre las políticas que dicta el Consejo Universitario y la aplicación real presupuestaria.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que la presentación del documento es de mucho valor, por cuanto va sistematizando poco a poco todo un proceso de planificación que la institución debe tener y una visión estratégica que se pueda incorporar para que le dé rumbo claro e integral a la Institución.

Agrega que está claro que todas las políticas no se pueden operacionalizar, sin embargo, considera que este encuentro con las Vicerrectorías es valioso, porque en la medida en que las Vicerrectorías puedan expresar las razones por las que no se pudo realizar algún proyecto, permitirá al Consejo, en la próxima definición de políticas, formularlas y considerar su viabilidad. Considera que se puede generar, con el

encuentro, un proceso de retroalimentación para ambos sectores.

EL ING. JORGE BADILLA indica que ha estado trabajando en las políticas tanto del Consejo como de la Rectoría. La Vicerrectoría de Administración hizo una presentación de cómo se iban a aplicar las políticas del Consejo y de la Rectoría, en las diferentes oficinas de la Vicerrectoría. Considera que es importante que se cite a todos los jefes para efectuar una exposición, ya que son ellos los que a final de cuentas van a ejecutar las políticas, con el fin de que haya una mayor claridad de parte de los jefes y una mayor realidad de parte del Consejo de lo que se podría hacer o no hacer. Sugiere que cada una de las Vicerrectorías sean invitadas en algún momento, para que presenten en forma más detallada la manera en que se están implementando las políticas.

EL M.L. OSCAR MONTANARO se refiere en forma general, a un tema que le preocupa particularmente dentro de la numeración de las políticas; considera que la enumeración que se haga de las políticas, hasta cierto punto, puede estar más allá del ámbito que corresponde como vicerrectoras y vicerrectores, se refiere a la política que dice: “POLÍTICA 3.6 / 3.5 La Institución, por medio de las Sedes Regionales, continuará impulsando los procesos de articulación de la docencia, investigación y acción social que atiendan las necesidades de las diferentes zonas del país. Para ello se fundamentará en los programas y proyectos que surjan del Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica y del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. “

Señala que en el seno de los Congresos de regionalización, de la educación superior pública, cuando se ha tratado este tema, se ha pensado que esta responsabilidad es cuatripartita, es decir que las cuatro universidades públicas, eventualmente, podrían participar en un proyecto de interselección universitaria. Si se continúa pensando en los proyectos de sedes Inter-universitarias, como una responsabilidad exclusiva de la Universidad de Costa Rica, en el caso San Carlos, no se llegará a ninguna parte. Porque si se desea atender las necesidades académicas de San Carlos, se tiene que contar, en primera instancia con la participación del Instituto Tecnológico y eventualmente, con la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional (UNA). De igual manera si se piensa en el desarrollo de la actividad que la Sede del Pacífico está impulsando en Golfito con la presencia del Colegio Universitario, con la carrera de Diplomado en Informática, la idea es que culmine con un Bachillerato en Informática. Cabe preguntarse si, la Universidad de Costa Rica puede asumir ese bachillerato en Golfito, a lo que responde que probablemente no, no obstante tendría que ver si se asume con la colaboración del Instituto Tecnológico o con la UNA. Porque si se piensa que la Universidad de Costa Rica, asumirá sola el proyecto, se estaría repitiendo el mismo esquema que hasta ahora se ha venido dando, en cuanto al desarrollo de recintos universitarios. Considera que es un tema muy complejo, puesto que trasciende el ámbito de la Universidad y es un asunto de CONARE.

Comenta que la Comisión de Regionalización Interuniversitaria (CRI) de acuerdo con el Convenio de Regionalización Interuniversitaria, en su momento solicitó a CONARE el presupuesto para este tipo de proyecto.

En el seno del Consejo de Áreas y Sedes Regionales se ha comentado, por parte de los señores directores de las sedes regionales, se dijo que en CONARE uno de los rectores dijo: hagan ustedes más chocolate con el mismo cacao. Lo que no es posible, ya que hay un compromiso de la Universidad de Costa Rica y las otras 3 universidades, con la dirigencia política o social de diferentes comunidades que en su momento pidieron crear universidades públicas y el convenio de Articulación y Cooperación es una respuesta y otra es el Convenio de Desarrollo del Marco para el Desarrollo de Sedes Interuniversitarias. Si no hay una labor conjunta de las cuatro universidades públicas, es preocupante que se esté faltando a las expectativas que en su momento se pudieron crear en distintas comunidades del país, como Limón, Puntarenas y Alajuela.

Finalmente indica que en esos proyectos conjuntos, deben participar tanto la Universidad de Costa Rica como las otras universidades públicas, por lo que llama la atención a las señoras y señores vicerrectores, sobre este tema tan importante y delicado, como es la respuesta a la problemática que las diferentes regiones del país demandan en el campo académico a las Universidades.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA considera que el esfuerzo realizado por los señores y señoras vicerrectores (as) es importante, porque en algún momento se ha comentado sobre un verdadero plan estratégico de la Universidad de Costa Rica que contemple, lo que es la misión, visión, políticas, objetivos, estrategias, metas, presupuesto y hasta valores.

Opina que se está creando el futuro en lugar de estar cuidando el pasado. Por ejemplo, cuando se

pensaba que con el exiguo presupuesto no valía la pena elaborar un verdadero plan estratégico, pero con la visita de las señoras y señores vicerrectores se demuestra que sí es posible elaborarlo a pesar del exiguo presupuesto. Considera que algunas situaciones cambian, definitivamente, ese esquema tradicionalista y se ve como existe apertura, por ejemplo para crear carreras en comunidades que efectivamente lo requieren, pero no así, aquella mentalidad que se tenía de que la carrera como tal iba a estar toda la vida. La carrera perfectamente puede estar uno o tres años hasta cumplir su ciclo de vida en función de la evaluación respectiva, posteriormente se verán otras alternativas o nichos de mercado, donde en algún momento se pueden establecer algunas carreras. En este sentido, opina que la comunidad universitaria está realizando un esfuerzo muy importante.

EL SR. ALONSO BRENES recalca la importancia que tiene que las políticas sean interiorizadas en las unidades académicas, para que salgan de la abstracción en las viven muchos universitarios, y encuentren los mecanismos para aplicarlas en la vida cotidiana de la Universidad.

Además desea saber la metodología de trabajo que se seguirá para el análisis del documento, ya que están interesados en hacer ver algunas omisiones que se consideran existen el documento.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que la metodología se tendrá que variar debido a que algunos vicerrectores no poseían la documentación, lo que retrotrae a un análisis previo, por lo que alcanzaría el tiempo.

Propone que con la ayuda del data show, entre todos los miembros presentes se destaque las observaciones que en el interno de cada uno de ellos considera de mayor relevancia, y se realice un breve comentario del mismo.

Recalca que el documento presentado por el Consejo de Rectoría es muy bueno, y que el aporte efectuado por el Consejo Universitario va dirigido a coadyuvar y aclarar algunos puntos, y, en algún momento dar el respaldo para que la Vicerrectoría correspondiente, es decir la Vicerrectoría, a la hora de tomar ciertas decisiones, tenga el respaldo de una política clara del Consejo Universitario.

EL DR. WILLIAM BRENES se refiere a la poca articulación existente entre la Vicerrectoría de Docencia con el Sistema de Estudios de Postgrado (SEP). Da la impresión de que el SEP es una isla en la definición de las políticas.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que el documento no le queda claro, para su comprensión, debido a que observa en él que el Consejo corrigió las políticas dictadas por el propio Consejo. Considera que esto crea un pequeño problema porque el acuerdo tiene una redacción y tradicionalmente eso no se hace.

LA DRA. SUSANA TREJOS aclara que el documento no es un acuerdo del Consejo, lo que es un acuerdo del Consejo son las políticas dictadas. Lo que se plasma en el documento es útil para el futuro, ya sea para aclarar más la política, aglutinarla o desglosarla. Es decir es documento de trabajo que se ha elaborado para entregarlo al Sr. Rector y a las señoras y señores vicerrectores.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta que si no es una propuesta para que las políticas que el Consejo dicte se corrijan.

LA DRA. SUSANA TREJOS contesta que no, son solamente observaciones que sirven de retroalimentación para el propio Consejo.

Seguidamente da lectura a la política que a la letra dice: *“1.1. Las diferentes instancias universitarias procurarán que sus funcionarios conformen un grupo social con sentido de pertenencia y de compromiso institucionales, respetando el pluralismo y la diferencia de criterios.”*, agrega que en el documento presentado al plenario con las observaciones de las diferentes vicerrectorías se indica:

*“-Llama la atención la carencia de directrices en Vida Estudiantil.*

*-Unificar la redacción inicial con verbo infinitivo.*

*-Docencia: buscar mecanismos para inducir a los docentes activos.*

*-Investigación: que se clarifique la razón por la que únicamente se mencionan los campos como Ciencia e Ingeniería de Materiales, desastres, drogas y gobiernos locales.*

*-Administración: tomar en consideración acción relacionada con cultura y valores organizacionales.*

*Fortalecer las características de nuestra identidad universitaria en sus vínculos con el sector externo, de modo que fortalezca y motive al sector externo a relacionarse con la Universidad.*

*-Acción Social: contribuir en proceso de capacitación a nivel universitario.”*

Agrega que lo anterior es el ejemplo de cómo se han planteado las políticas, en ese marco se pueden clasificar aspectos muy relevantes e incluso formales que se deben analizar para lograr el cumplimiento de metas a largo plazo, cómo por ejemplo lograr identificar como institución a los profesores que ya tienen muchos años de laborar en la Universidad de Costa Rica, pero que no se han sentido universitarios desde el punto de vista que se desea.

EL SR. ALONSO BRENES pregunta, porqué en la política 1.1, no se presentaron comentarios por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

LA M.Sc. ALEJANDRINA MATA al responder indica que clasificó en tres categorías las observaciones que se hicieron a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; omisión, modificación (replanteamiento o reconsideración de redacción o contenido) y la falta de precisión en las acciones que se plantean. Lo pertinente sería que cada vicerrector reciba el documento como una retroalimentación de parte del Consejo Universitario. En el caso de la política 1.1. pudo haber recomendado *“planear algún proceso para que los funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se sientan parte de un todo”* probablemente, en ese momento consideró que no era pertinencia clara de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Agrega que podría revisar el documento y enviar al Plenario una nota que incluya su criterio sobre las observaciones del Consejo Universitario.

LA DRA. SUSANA TREJOS considera muy apropiado que durante el proceso de formulación de políticas, una etapa importante será ajustar lo que se

está haciendo de las políticas emitidas por el Consejo Universitario.

Actualmente se vislumbra en forma positiva que algunas de las políticas están cambiando, y enriquece ciertos aspectos que aún no se han analizado, por ejemplo en la política sobre la discapacidad, la Vicerrectoría de Docencia no hizo ningún comentario. Cuando el plenario analizó la política pensó en qué sucedería cuando alguno de sus miembros desempeñándose como profesor, se le presenta el caso de un estudiante con discapacidad, ¿cómo actuar?; por esta razón consideran importante recibir una capacitación para atender esos casos.

La Licda. Catalina Devandas en su momento comentó que de igual forma, los estudiantes deben conocer y saber la diferencia entre ser un estudiante de una universidad privada y un estudiante de la Universidad de Costa Rica. Los estudiantes deben conocer los fines y propósitos y la normativa elemental.

LA DRA. YAMILETH ROJAS desea conocer cual será la dinámica a seguir en el proceso de análisis de las políticas.

LA DRA. SUSANA TREJOS responde que cada miembro del Plenario, planteará las dudas de cada política al vicerrector o vicerrectora correspondiente.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que la acción que se está llevando a cabo, es otro insumo en el proceso de formulación y articulación de políticas. Este proceso será cíclico a lo largo del período de ejecución de las políticas y se ha convertido en un espejo para el Consejo Universitario, no es lo mismo establecer una política, que

enfrentarse a la operacionalización de la misma.

EL DR. WILLIAM BRENES indica que el documento elaborado, es un insumo que puede generar grandes aportes.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que no esperaba el nivel de trabajo que se ha llevado a cabo por parte del Consejo Universitario sobre el documento. Esperaba algunos comentarios generales. Le entusiasma grandemente el proceso al que se ha sometido el documento.

EL SR. ALONSO BRENES se refiere a la política 1.1 y pregunta ¿qué se piensa hacer para inducir al estudiante nuevo de Estudios Generales en esa cultura universitaria que se busca fomentar?.

EL DR. RAMIRO BARRANTES manifiesta que el documento es un insumo sumamente interesante porque se desarrolla a priori. Los resultados de las políticas, se estarían percibiendo en el 2003, ya que las políticas se aplicarán en el 2002.

Con respecto a la política 1.1, la Vicerrectoría de Docencia indica: *“buscar mecanismos para inducir a los docentes activos”*, al parecer, se refiere a mecanismos de inducción a docentes, actualmente existen dos mecanismos, uno desarrollado a través de la Oficina de Recursos Humanos y la Vicerrectoría de Docencia y otro llevado a cabo por el Centro de Evaluación Académica (CEA) y la Facultad de Educación, este último proceso se inició el primer semestre de 2001, dirigido estrictamente a docentes.

EL SR. ALONSO BRENES indica que inducir a los estudiantes de Estudios Generales en esa cultura universitaria, le correspondería a la Vicerrectoría de Docencia, porque Estudios Generales está adscrito a esa Vicerrectoría. Personalmente le resulta muy difícil desligar las funciones de la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Se podría utilizar la política 1.1, para que la Vicerrectoría de Docencia, fortalezca la cultura universitaria en los estudiantes.

EL DR. RAMIRO BARRANTES indica que podría ser una política coordinada.

#### POLÍTICA 1.2.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que en sesión ordinaria se deben tocar los puntos más relevantes y concretos. Seguidamente da lectura a la política 1.2 que a la letra dice:

*1.2. "Las instancias universitarias se comprometerán a gestionar los recursos universitarios solidariamente, por lo que todas deben tener suficiente flexibilidad, de modo que la institución pueda emplearlos donde realmente se necesitan."*

Las observaciones de la Vicerrectoría de Docencia, llevó a los miembros del Consejo Universitario a reflexionar sobre el capítulo I del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente, el cual le define la unidad académica en forma inamovible, a todo profesor que ingresa a Régimen Académico, ¿cómo lograr una movilización, según las necesidades e intereses institucionales tal y como lo recomienda la Vicerrectoría de Docencia?

Recientemente escuchó un comentario de un gran académico de la Universidad, quien le propuso al Sr. Rector, que de crearse la figura de maestro académico, este no tenga unidad académica fija, solamente para votar, para que cuente con la libertad de impartir lecciones en cualquier unidad académica.

Esta sugerencia rebasa los límites de la acción concreta de las políticas para el año 2002, por lo que el Consejo Universitario recomienda la reforma integral al capítulo I del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, para movilizar a los docentes dentro de la institución.

EL DR. RAMIRO BARRANTES indica que la política 1.2. es un ejemplo de una política de difícil ejecución, al momento de ejecutarla debe existir una sincronización muy grande entre la Administración y el Consejo Universitario, porque estaría afectando el criterio de la soberanía de las unidades académicas.

A pesar de ser una política de difícil ejecución, estima muy enriquecedor, que se presenten ideas por parte del Consejo Universitario, las cuales pueden ser tomadas en cuenta en el momento de tomar una decisión relacionada con el tema.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ enfatiza que el Consejo Universitario antes de gestionar los recursos universitarios solidariamente, deben conocer cómo se están utilizando en el presente. En relación con la Vicerrectoría de Docencia, sería importante que el plenario pudiera contar con un diagnóstico sobre la utilización de cargas académicas; para estar seguros de si los recursos asignados a una determinada unidad académica son requeridos o no; y

hasta el momento la Universidad no cuenta con esa información.

Este órgano necesita conocer cómo se están utilizando los recursos de toda índole, incluyendo la infraestructura. Sin esta información sería muy difícil para la Vicerrectoría de Docencia permitir la transferencia de algún recurso humano a otra unidad académica.

El proceso recomendado se debe iniciar en algún momento, porque de lo contrario no se dará una gestión eficiente de los recursos.

Agrega que está convencida, aunque no cuenta con las cifras, para demostrarlo, que con los recursos existentes la Universidad podría hacer mucho más. Hay unidades que tienen pocos recursos y hay otras a las que le sobran.

EL LIC. MARLON MORALES estima que la política 1.2, es sumamente importante y comparte el criterio emitido por el Dr. Ramiro Barrantes, cuando indica que es una política de difícil aplicación.

La política es muy importante, porque se asocia con la sostenibilidad de la institución misma, está íntimamente relacionada con el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales entre otros.

Conoce ciertas iniciativas de hacer inventario sobre los recursos humanos, (interinos, propiedad) es muy importante saber con qué se cuenta.

En cuanto a la dificultad, estima que la actual reunión es positiva en términos de la sincronización recomendada para llevarla a cabo. Para la actual coyuntura en que se encuentra la Universidad, es necesario lograr la sincronización de las unidades

académicas con respecto al quehacer institucional. El cumplimiento de la política, redundará en el sostenimiento de la Universidad.

En la Vicerrectoría de Administración han surgido algunas iniciativas para lograr crear un modelo de organización por unidad académica, como lo mencionó la magistra Olimpia López. Existen unidades académicas que cuentan con muchos recursos y estos se desaprovechan porque se rigen por la cultura tradicional, *“entre más personas tenga la unidad, más fuerte es.”*

Estima que después de tener un modelo de organización por unidad académica, para atender los asuntos estudiantiles, administrativo y todas las actividades propias de la unidad, en donde se indique, ¿cuántos recursos necesita? ¿cuál es el modelo ideal?, se debe entrar en un plan de negociación, de tal manera que se logre, a base de diálogo y negociación, la sincronización que bien apunta el Dr. Ramiro Barrantes y que se está dando en la presente sesión con la presencia de los vicerrectores y vicerrectoras.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que respondiendo a las inquietudes externadas por la magistra Olimpia López y el Lic. Marlon Morales; indica que hace aproximadamente tres años, la Oficina de Planificación Universitaria inició el desarrollo de un trabajo de indicadores de la función de la docencia en la Universidad y desde hace dos años, la Rectoría ha utilizado esos indicadores para la asignación de recursos. Sería importante que en un plazo no muy lejano la Oficina de Planificación Universitaria, presente el trabajo de indicadores al actual Consejo Universitario.

Hay ciertos señalamientos básicos que han resultado particularmente útiles

en la gestión de los dos últimos años, que han generado cambios importantes en la gestión y son un reflejo de políticas similares a la 1.2.

Uno de los indicadores es el número de estudiantes equivalentes de tiempo por docente dedicado a tiempo completo, el índice en la Universidad de Costa Rica es de 13 estudiantes por docente, equivalente a tiempo completo; éste índice, internacionalmente, está por encima del 18, o sea que la Universidad de Costa Rica tiene una relación de lujo; en las universidades latinoamericanas, el índice está entre 30 y 40 estudiantes.

Este indicador ha generado cambios en ciertas asignaciones; sin embargo es importante mencionar que existe un problema de cultura. Se han distribuido los recursos en forma equitativa entre todas las sedes, sin importar la cantidad de estudiantes que atienda.

Se debe pensar en una política para el cambio cultural dentro de la universidad, para que la asignación de recursos se base en parámetros medibles y acordados por consenso dentro de la institución, lo cual es extremadamente difícil. Está de por medio la llamada soberanía de las unidades académicas, donde impera un cierto sentido de gestión de las unidades académicas, en el que los recursos se consolidan históricamente y no por necesidad.

Se podría establecer una política que indique: *“Los recursos humanos son institucionales; y no recursos de las unidades académicas.”* Espera que algún día el Consejo Universitario y la Administración decidan resolver esa situación y emitan una política definitiva.

EL M.Sc. JORGE BADILLA indica que el sector administrativo, también está trabajando con indicadores.

### POLÍTICA 1.3

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que el último párrafo que a la letra dice: *“ ... para obtener mejores remuneraciones salariales de acuerdo con los méritos individuales.”*, está íntimamente relacionado con la gestión de los recursos, debe ser por méritos. Las culturas tradicionales se basan meramente en la conformidad, y se pierde el sentido de la superación. En el caso de los docentes, se ha establecido un sistema muy claro en el cual hay puntajes por categoría. En el sector administrativo ésta herramienta no se da, si existiera se podrían generar espacios de reflexión en los cuales se consulte al sector sobre iniciativas que contribuyan a concretar un instrumento adecuado.

### POLÍTICA 1.4

EL SR. ALONSO BRENES indica que en esa política se nota la falta de todo lo relacionado con las adecuaciones curriculares y programas de Trabajo Comunal Universitario (TCU), para personas con discapacidad, en general la creación de la cultura para facilitar el acceso a la Universidad de Costa Rica a las personas con discapacidad.

Le gustaría que se definiera aún más el soporte presupuestario que implica modificar la infraestructura universitaria para facilitar el acceso de estudiantes discapacitados y el grado de prioridad presupuestaria que tienen dentro de la institución. En muchas ocasiones se reconoce su importancia pero no se definen el grado de urgencia que tiene para los entes ejecutores, la implementación de esas acciones.

LA M.Sc. ALEJANDRINA MATA indica que la política dice: "1.4 La Universidad de Costa Rica incluirá en todos sus planes...", la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, tiene esos aspectos contemplados y la razón por la cual no incluyó ninguna observación, no es conformismo.

EL SR. ALONSO BRENES se refiere al caso específico de brindar transporte que cuente con las facilidades específicas para atender los casos de discapacidad. Seguidamente pregunta si la Vicerrectoría de Administración está atendiendo ésta situación, ya sea adquiriendo los automóviles con las condiciones necesarias o si se piensa adaptar los existentes.

EL DR. GABRIEL MACAYA llama la atención, para volver a los comentarios generales de las políticas y no entrar en detalles específicos.

Seguidamente, indica que al analizar la política, el Consejo Universitario discutió cuál era el grado de respuesta institucional a la ley N°. 7600 y al problema de accesibilidad de servicios en el sentido más amplio y se dieron cuenta de que la información era terriblemente fragmentada; en muchas ocasiones se trataba de cuestiones de opinión y no se daba la posibilidad de una sistematización, existiendo una oficina especializada para estudiantes con discapacidad que analizaba una parte de la situación y la consideraba la totalidad del problema.

Analizando todos estos hechos, se contrató un estudio sobre todo lo relacionado con la atención a los estudiantes y funcionarios con discapacidad en la Universidad que analice la problemática de una manera integral, porque no se puede seguir utilizando información fragmentada.

Seguidamente, indica que al documento, que se está analizando, se le debe incluir una columna titulada Rectoría; porque existen funciones que son asumidas por ésta. En esa columna se debe incluir todo lo relacionado con las Sedes Regionales.

LA DRA. LEDA MUÑOZ indica que en algunas políticas se cuestiona la falta de directriz de Acción Social, por ejemplo en la de oportunidad de acceso. Seguidamente especifica la lectura que hace de la política y agrega que el mandato de la Vicerrectoría de Acción Social, es el de trabajar hacia la comunidad nacional, o sea el mandato es hacia fuera. Sin embargo, existe mucho trabajo coordinado y articulado que beneficia a la comunidad universitaria. El proyecto que hoy día es un programa de Vida Estudiantil de discapacidad, surge como un programa puntual de Acción Social, en el pasado. Se genera una experiencia y se evidencia una necesidad, se traslada a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y continúa con el apoyo de Acción Social en varias áreas.

Manifiesta que al leer la política, trata de definir una directriz general basada en los mandatos que tiene la Vicerrectoría de Acción Social, y no se identifica con algunas políticas, aunque puntualmente exista gran cantidad de actividades que si se están desarrollando. Aclara que no es que no exista una doble vía entre la comunidad nacional y la comunidad universitaria.

Al dar lectura a las políticas, toma en cuenta que su mandato es hacia fuera, por lo que no incluirá una u otra política como una gran directriz general de la Vicerrectoría de Acción Social.

#### POLÍTICA 1.5

Sin observaciones

## POLÍTICA 1.6

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que al analizar esta política, el Consejo Universitario estimó que el Canal 15, Semanario Universidad y Radio Universidad, podrían coadyuvar en las labores de aprendizaje.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que lo señalado respecto al papel de los medios de comunicación, debe asignársele a la Vicerrectoría de Docencia y no a la Vicerrectoría de Acción Social. La coordinación de los medios de comunicación está a cargo de la Vicerrectoría de Acción Social, pero todo lo realizado con los medios de impacto en docencia e investigación, debe ubicarse en docencia y programas de investigación.

## POLÍTICA 1.7

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que sería importante indicar que tradicionalmente la Universidad realiza evaluaciones, especialmente en docencia, a cargo del Centro de Evaluación Académica.

Desea manifestar que es poco lo que se hace para resolver las deficiencias que se detectan con esas evaluaciones. Considera que es el momento propicio para iniciar una nueva cultura, en la que la evaluación permita el perfeccionamiento institucional.

LA DRA. LEDA MUÑOZ declarada que en esta política, en el área de acción social, se indica que se evalúen programas administrados bajo el sistema de vinculación remunerada; desea aclarar que hay todo un sistema de evaluación de la acción social, sea remunerada o no. Se utilizan los mismos criterios académicos para evaluar todos

los proyectos. El hecho de que el proyecto sea remunerado, es secundario.

## POLÍTICA 1.8

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que es importante destacar la última frase de lo acotado por la Vicerrectoría de Docencia que dice: ... *“los pares deben verificar los sistemas de evaluación que se utilizan.”* En el modelo que se está aplicando, una de las misiones de los pares externos, es validar el modelo de evaluación que se está utilizando.

Los resultados de los procesos de acreditación, en Medicina y Trabajo Social, especialmente el de Medicina, posee un capítulo completo que incluye un análisis de criterios, su validez e importancia en un contexto internacional; de modo que dentro del modelo que se está utilizando, ya se contempla ese aspecto.

## POLÍTICA 1.9

LA DRA. SUSANA TREJOS da lectura a la política que a la letra dice: *“Los perfiles del profesor universitario se actualizarán en forma periódica, tanto en el plano laboral como en el académico, de modo que permita actualizar el Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.”*

EL DR. RAMIRO BARRANTES manifiesta que no comprende el concepto aplicado al perfil de los profesores universitarios, porque todo lo que pretende una unidad académica de un docente, y no está en el Estatuto Orgánico o en el Reglamento de Régimen Académico, es muy propio de cada unidad.

Estima que el mandato a la Vicerrectoría de Docencia debe ser,

mantener la calidad académica dentro de ciertos rangos.

LA DRA. SUSANA TREJOS solicita que se indique en el documento la frase: *“Revisar el sentido de ésta política.”*

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ, con respecto a la política en mención, indica que la Vicerrectoría de Docencia debería impulsar ciertas directrices que conduzcan a las unidades académicas a definir los perfiles de sus profesores y desarrollen procesos de capacitación.

El Departamento de Docencia Universitaria (DEDUN), llevó a cabo una investigación para poder definir los grandes ejes en los cuales se debe formar al profesor universitario, entre ellos está lo pedagógico y lo específico de su área. En esa línea sería pertinente estimular a las unidades académicas a definir esos perfiles que servirán para fomentar el desarrollo del personal académico y organizar los procesos de capacitación y formación continua.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que se debe aclarar a que se refiere con perfil, si es de nivel académico o formativo, el cual es muy fácil de definir. Si lo que se desea es definir el perfil disciplinario, se estaría hablando de un proceso muy complejo en el cual la Administración no ha incursionado.

Agrega que la Vicerrectoría de Docencia está preparando una circular relacionada con los nombramientos en la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que le interesa conocer la circular, debido a que al Consejo Universitario se le plantea reiteradamente la confusión entre

autonomía universitaria y la soberanía de las asambleas de las unidades académicas.

Cuando se habla de soberanía o autonomía, se concibe en términos académicos. Si una unidad académica abusa de su soberanía y realiza actos anti-académicos, deberían existir los mecanismos para corregirlos lo que plantea una serie de conflictos de tipo constitucional y jurídico muy complejos.

EL DR. RAMIRO BARRANTES acota que en lo referente a concursos, la circular indica el mínimo para realizar el concurso, debe ser la maestría y de preferencia el doctorado.

\*\*\*\*

*A las dieciséis horas y cincuenta minutos se retira de la sala de sesiones el Lic. Marlon Morales.*

\*\*\*\*

POLÍTICA 1.10

Sin observaciones

POLÍTICA 1.11

Sin observaciones

POLÍTICA 2.1

Sin observaciones

POLÍTICA 2.2

Sin observaciones

POLÍTICA 3.1

Sin observaciones

POLÍTICA 3.2

EL DR. WILLIAM BRENES amplía sus comentarios en relación con la política 3.2 y señala que se puede

coordinar y promover la ejecución de proyectos de investigación, interdisciplinarios, etc.

Añade que la participación de la Vicerrectoría de Acción Social se puede ver como un ejemplo de vasos comunicantes. La Vicerrectoría de Docencia muchas veces aporta recursos humanos dentro del sistema. Es la interacción de las vicerrectorías en este proceso.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ estima que una afirmación de este tipo llevaría a un análisis y discusión realmente de fondo de lo que es el Sistema de Estudios de Posgrado y de su conceptualización desde sus orígenes, pasando por todas las reformas que ha tenido. El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) se concibió con un eje estructural que es la investigación y en ese sentido se generaron todas las relaciones fundamentales del sistema. Como el posgrado, además de investigación, es docencia existen vínculos. Al mismo nivel de la Vicerrectoría de Acción Social la Vicerrectoría de Docencia participa en el sistema de posgrado, donde se definen políticas, planes y, en general, la línea de los posgrados. Los posgrados surgen al calor de las unidades académicas y los directores de las unidades académicas forman parte de los Consejos y de las Comisiones de Posgrado. Hay toda una interrelación adecuada entre la docencia, en los niveles que debe darse, y los posgrados, aunque siempre trata de fortalecerse más ese eje articulante que es la investigación. Incluso se propicia la relación con la escuela y con la Vicerrectoría de Docencia. Cuando un profesor opta por una beca pasa primero por el sistema aunque la Vicerrectoría de Docencia tiene un fondo de becas como

respuesta a la formación de profesores dentro de la Universidad de Costa Rica.

Las interconexiones están dadas y la comunicación fundamental del posgrado es la investigación y siempre se trata de fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrado con la Investigación y viceversa. Con la Vicerrectoría de Acción Social ha habido menos vínculos. De hecho la Vicerrectoría de Acción Social no participa en ningún espacio del proceso y lo han estado discutiendo para ver si en el nuevo Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado se le da un espacio a esa Vicerrectoría en el Consejo, que es el que establecen las políticas.

Hay algunas interrelaciones en el sentido de que la Maestría Profesional tiene la posibilidad de graduación sobre la base de un trabajo en acción social; se trata de trabajo comunal, de pasantías y servicios en diferentes espacios. Como está abierta esa opción que ya no es la típica forma de investigación tradicional entonces se piensa que se debe fortalecer más ese vínculo con la acción social. La discusión de fondo es el posgrado y no la investigación y hasta ahora se ha defendido esa conceptualización de que en el posgrado es fundamental investigación.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que hay que tener cuidado porque la política, claramente, dice que la investigación es el pilar básico. Desde ese punto de vista es una política que se localiza en la investigación. Entonces, el comentario de que falta integración con las otras vicerrectorías y que es inconcebible que la estructura institucional no permita conectividad, debería ir como una recomendación al Consejo Universitario para que modifique la

política. Ésta dice que debe reforzarse su relación con la investigación que es su pilar básico; la crítica es a la política y no a la implementación que se hace. Todas las observaciones deben orientarse a revisar la política. Sin embargo, cree que el punto 3.2.4 corresponde a la política 3.3. La política 3.2.4 dice: "*crear incentivos para que los profesionales de la Sede realicen estudios de posgrado*". Esa es una política para mejorar el perfil de los docentes de las Sedes Regionales que debería estar en el punto 3.3.

La crítica que se está haciendo es con el interés de que hay que buscar más vínculos entre el posgrado y el resto del sistema, pero hay que modificar la política 3.2. No es un comentario a los demás, sino al mismo Consejo Universitario; ya esas interrelaciones se están dando y deberían darse, pero debe modificarse la redacción de la política.

EL DR. RAMIRO BARRANTES expresa que nunca ha tenido duda de que el posgrado y la investigación van de la mano. Cualquier política que tenga que ver con el posgrado debe estar inmersa en la política universitaria que está concebida en el Estatuto Orgánico y lo que ocurra fuera de allí es una distorsión.

Estima que sí existen vínculos docentes con el Sistema de Estudios de Posgrado pero deben mejorarse. Otro problema es de organización con lo relativo a las becas; no es la Vicerrectoría de Docencia la que da las becas, sino que pasan por ella como parte del proceso, pero es la unidad académica la que las aprueba. Lo mismo ocurre con la formación de un posgrado; éstos nacen de las inquietudes de los académicos de las unidades académicas y ahora se han hecho más serias. En todo caso puede haber un

problema de organización, siempre dentro del contexto. Otro problema es de evaluación y la Vicerrectoría de Docencia no tiene nada que ver con la evaluación del SEP. Eso está fuera de lugar por cuanto debería, en la peor de las hipótesis, estar muy integrada y debe haber coordinación en la evaluación de los posgrados. No puede ser que haya una hiperevaluación de nivel de grado y un manejo de recursos distinto. En la práctica debe darse una coordinación mucho más real para evitar conflictos de competencia. Después de analizar la participación del Vicerrector de Docencia en el Consejo SEP, que es marginal, cree que debería haber una evaluación permanente del sistema para que garantice la calidad de los posgrados.

EL SR. ALONSO BRENES se refiere a la política 3.2.6 y comenta que es importante que exista cierta reciprocidad entre el posgrado y el grado, para que los estudiantes de grado, al terminar su plan de estudios, no busquen, como primera opción, irse al extranjero y que consideren la posibilidad de continuar sus estudios en el Sistema de Estudios de Posgrado. Es importante que existan directrices orientadas a reforzar el vínculo que debe existir entre ambos. En muchas ocasiones se siente al SEP como una isla y se ignora que sus profesores son los mismos que enseñan en las unidades académicas, que usan las mismas instalaciones y por eso hay que trabajarlo más.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ estima que sí es posible mejorar y ampliar algunas interrelaciones entre el posgrado y las vicerrectorías, pero no se debe olvidar que el eje fundamental del posgrado es la investigación.

Cuando los posgrados se crean vienen con el aval de las unidades

académicas. El Consejo Nacional de Rectores no aprueba ningún posgrado mientras las unidades académicas no hayan asumido el compromiso. En la política de planificación de las unidades es donde precisamente se deben establecer esas interrelaciones entre lo que se va a implementar de investigación, sus políticas de acción social de grado y de posgrado.

La evaluación del Sistema de Estudios de Postgrado la debe hacer éste con la Vicerrectoría de Investigación. El sistema cruza todas las unidades académicas, centros, institutos y las vicerrectorías; es un sistema que recurre al Centro de Evaluación Académica para la evaluación de los posgrados. De hecho es un proceso que se inició hace algunos años y el Centro de Evaluación Académica está desarrollando, por primera vez, algunas líneas para elaborar posgrados porque no las tenía. Tradicionalmente el Centro de Evaluación Académica ha estado dedicado a evaluar los programas de grado y hasta ahora está incursionando en el posgrado, pero debe ser dirigido y articulado por la Vicerrectoría de Investigación porque el SEP está adscrito a la Vicerrectoría de Investigación.

Hay un Consejo que dirige las políticas del SEP e igual posibilidad de participación tienen las vicerrectorías. No cree que la participación de la Vicerrectoría de Docencia haya sido sólo presencial ni ahora ni en el pasado. Si un Vicerrector no asiste y pasan cosas de las que los funcionarios no se dan cuenta, es parte de una responsabilidad inherente al cargo y no es responsabilidad del SEP y sus políticas, sino de la ausencia al Consejo. Entiende que eso ocurra a menudo porque las funciones son muchas y muy diversas y no siempre se puede asumir un sistema que tiene una relativa autonomía, pero que está adscrito a la Vicerrectoría de

Investigación y ligado a las unidades académicas.

EL DR. WILLIAM BRENES opina que la política está muy bien planteada y no es objeto de revisión. Es evidente que el eje principal del Sistema de Estudios de Posgrado es la investigación, pero sí cree que los procesos de Acción Social muchas veces requieren de la investigación y de la medición del impacto que se está desarrollando. Amerita de conocimiento nuevo porque el desarrollo de la investigación participativa y del conocimiento de la realidad de las poblaciones es fundamental en la interacción.

No cuestiona la política que sostiene que el eje principal del Sistema de Estudios de Posgrado es la investigación pero se debe definir cómo se debe desarrollar e impulsar esta política articulando a las Vicerrectorías de Investigación, Acción Social y Docencia. Es preciso que los recursos, la organización y la evaluación permitan esa viabilidad. No cree que la Investigación sea un patrimonio único y exclusivo de la Vicerrectoría de Investigación. Muchas veces se han articulado procesos de investigación en los que interactúan otras dependencias, tal como ocurrió con la epidemia de dengue, que es un proyecto de salud.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que tal y como está redactado genera esas ideas, pero en realidad sí posibilita esa relación entre el Consejo del Sistema y la Vicerrectoría de Docencia y, en los últimos años, se han hecho esfuerzos por favorecer la relación. De ahí que se debe favorecer algunas líneas de vinculación que de hecho existen. No cree que el posgrado sea patrimonio exclusivo de la Vicerrectoría de Investigación sino

que sus estructuras atraviesan diferentes espacios del quehacer universitario, por eso, con mucha sabiduría, se concibió el sistema tal y como existe.

LA DRA. SUSANA TREJOS sugiere que se modifique la redacción, con base en lo dicho.

LA LICDA. MICAELINA MUÑOZ opina que han quedado bastante claras las relaciones del posgrado y su eje principal que es la investigación, que debe vincularse estrechamente con la docencia y con la acción social, como programas académicos.

Cree que el panorama académico está muy claro pero hay que revisar la organización porque si en la unidad académica nace el posgrado y allí se generan las inquietudes y las organizaciones, tiene que estar muy vinculado con el grado. El posgrado no puede estrujar los recursos del grado sino que debe tener vinculación. Tampoco puede crear una estructura paralela dentro de la misma unidad académica como si grado y posgrado fueran asuntos separados. Es un sistema que permea una serie de actividades muy importantes en la Universidad de Costa Rica.

La Oficina de Planificación Universitaria vive la problemática cada año porque la misma unidad académica, así como se ha mencionado aquí, es la que decide crear los posgrados para luego solicitar los recursos de grado y posgrado. Ante la Oficina de Planificación Universitaria las unidades académicas siempre plantean la duda de qué código se debe emplear para canalizar los presupuestos de grado y de posgrado. Eso no está muy claro y a futuro habrá que revisar la organización.

LA DRA. SUSANA TREJOS sugiere que se haga una nueva redacción que recoja las ideas expuestas aquí. Que la investigación que es lo medular del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) logre permear la docencia en grado y la acción social. Siendo siempre el posgrado fundamentalmente investigación fortalezca los canales que ya existen y cree nuevos canales de articulación con la docencia y con la acción social.

EL M.L. OSCAR MONTANARO se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Dra. Susana Trejos y solicita que la nueva redacción se lleve a la nueva columna.

EL DR. GABRIEL MACAYA estima que junto con la política 3.2 deberían analizar también las 3.3 y 3.4 porque ahora la discusión cambiará un poco. La política 3.3 busca la vinculación entre docencia e investigación a través del posgrado y la política 3.4 debe ajustarse.

EL DR. RAMIRO BARRANTES expresa que la coordinación entre la investigación, la docencia y la acción social ha existido siempre pero debe darse una coordinación real que debe verse como facilitadora. En realidad quizá se trata de un problema de organización que lleva a problemas de competencia.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ acota que la idea que debe privar es la de fortalecer las relaciones del programa del SEP con las Vicerrectorías de Docencia y de Acción Social, más que la materia de investigación, que es el eje central.

LA DRA. SUSANA TREJOS cree oportuno acoger la idea del Dr. William Brenes que sostiene que la docencia y la acción social se nutran de la investigación que hace posgrado.

### POLÍTICA 3.5

EL SR. ALONSO BRENES estima importante que esta política defina claramente qué es lo que se espera del deporte universitario porque hay diferentes concepciones acerca de éste y del apoyo institucional. Se debe empezar por definir, con participación de toda la comunidad universitaria, cuáles son las necesidades, intereses y espacios que la institución está dispuesta a brindar. Una vez que se tenga el perfil de las actividades de todos los aspectos se deberá tratar de definir los diferentes programas. Esa es una forma de ordenar las expectativas que tiene la comunidad y que están carentes de definición programada.

EL DR. GABRIEL MACAYA considera que en las actividades deportivas debe rescatarse que hay tres modalidades: recreativos, representativos y competitivos. Personalmente cree que la Universidad debe participar en lo recreativo y representativo, aunque sabe que la primera pregunta será ¿Y el equipo de fútbol?

### POLÍTICA 3.6

EL M.L. OSCAR MONTANARO opina que en esta política 3.6 se pueden distinguir dos partes: una es que la institución seguirá impulsando los procesos de articulación de docencia, de investigación y de acción social para que atienda las necesidades de las diferentes zonas del país. Las tres vicerrectorías lo tomaron muy en cuenta, particularmente

en investigación y en acción social. La parte de docencia alude a la segunda parte de la política y dice que para ello se fundamentará en los programas y proyectos que surjan tanto del Convenio Marco de Desarrollo de Sedes Interuniversitarias y del Convenio de Articulación y Cooperación. Es sabido por todos los presentes y por los mismos Colegios Universitarios que la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica es la que se ha preocupado más por atender el convenio de articulación y cooperación.

¿Qué proyectos se están ejecutando, en este momento, en el Convenio Marco para el desarrollo de Sedes Interuniversitarias? Ninguno, y esa es la preocupación que tiene con respecto al Convenio Marco. Se han reunido muchas veces y han realizado varios intentos de pedir dinero para financiar los proyectos, pero se les ha negado porque no hay recursos. Si este Convenio estuviera en práctica tendría que ver con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y con la Vicerrectoría de Administración. Ya vivió esa experiencia en San Carlos, cuando suscribieron un arreglo con el Instituto Tecnológico de Costa Rica y tenían que intervenir esas dependencias. Entonces, sería conveniente que esta política se ajuste el Convenio de Sedes Interuniversitarias y que cada Vicerrector lo analice con las Comisiones que a nivel del Consejo Nacional de Rectores existen en las Vicerrectorías.

Es importante incluso para que todos conozcan los yerros y aciertos que se han obtenido en las vicerrectorías de las universidades hermanas, porque de lo contrario no sabe cómo se va a canalizar este asunto. Si se pretende que las Sedes Universitarias asuman las responsabilidades derivadas del Convenio Marco para el desarrollo de las Sedes Interuniversitarias no se va a llegar a ninguna parte. Así como la

Sede Regional de Occidente no puede atender con recursos propios algún proyecto con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, ¿a quién se puede acudir? Es un inconveniente que no pretende resolver en esta reunión, pero ojalá que el Consejo Universitario pueda reunirse una o dos veces al año con las mismas personas que se ha reunido hoy. Son reuniones muy edificantes y muy enriquecedora para los miembros del Consejo Universitario. La presencia de todos ante este Consejo permite una visión más dinámica de lo que es la Universidad de Costa Rica.

Finalmente pide muy vehementemente que los funcionarios presentes tengan en cuenta lo planteado, que es producto de la experiencia que ha acumulado a lo largo de los años con la regionalización. La única salida que encuentra las necesidades académicas de las universidades públicas de este país, es por medio del Convenio Marco para el desarrollo de las Sedes Interuniversitarias, de lo contrario no ve cómo llenar las necesidades de las diferentes comunidades nacionales.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que en el Consejo Nacional de Rectores se ha discutido mucho cómo llevar el mayor apoyo al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal. Una forma que se está desarrollando para el próximo año pretende dotar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) de un pequeño presupuesto, que cada año mejorará paulatinamente, para atender los proyectos interuniversitarios, pero eso no resuelve el problema. Hizo ante el CONARE una propuesta que no tuvo continuidad por razones muy simples; personalmente cree que lo que debe hacer cada universidad es crear un programa de apoyo interuniversitario y reconocerlo en el presupuesto. Estuvo

de acuerdo con crear el programa de apoyo a la actividad interuniversitaria que tendría un código presupuestario a cargo de la Rectoría, pero exigía que cada universidad hiciera lo mismo y que lo que la Universidad de Costa Rica aporte, lo aporten las otras universidades proporcionalmente. De lo contrario, sería la Universidad de Costa Rica la que asuma la carga de todo el trabajo interuniversitario, como ha ocurrido en otras oportunidades.

Sin embargo, la única manera de lograrlo es llegar a eso. Si en algún momento las finanzas lo permiten, aunque sea unilateralmente la Universidad de Costa Rica le hará frente con el objeto de crear un pequeño fondo institucional a la actividad interuniversitaria. Al cabo de un año se podría valorar su viabilidad y dar la pauta.

EL M.L. OSCAR MONTANARO opina que sería algo semejante a lo de los Colegios Universitarios.

LA M.Sc. ALEJANDRINA MATA expresa que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el Consejo Nacional de Rectores tienen una articulación muy grande, probablemente porque las exigencias presupuestarias son menores. El año pasado, en diciembre, realizaron un Seminario conjunto, con participación de administrativos, docentes y estudiantes de las cuatro universidades estatales y definieron los planes estratégicos para los próximos cinco años. El CONARE está editando los documentos sobre el Seminario y están proyectando el trabajo de las cuatro universidades públicas. Hay algunos esfuerzos y el CONARE es una buena instancia para trabajar.

### POLÍTICA 3.7

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ cree que es muy importante que cuando se propicien estos espacios de reflexión que se han planteado se involucre al personal administrativo de las unidades académicas. Que no se limiten a los funcionarios de los Vicerreorías, e igualmente que se les impartan las nuevas tendencias y técnicas de la administración moderna, para crear una nueva cultura la materia de gestión universitaria.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que las políticas 3.8, 3.9, 3.10 y 3.11 no tienen observaciones, de modo que sugiere pasar a la política 4.1, que lee.

Sugiere a la Vicerreoría de Docencia canalizar a la luz de estas políticas la adjudicación de la licencia sabática y el posible aumento de plazas para el otorgamiento de las licencias sabáticas.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ comenta que hay muchas solicitudes y es muy poco el número de plazas que se adjudican como licencia sabática y cada año gran número de personas queda por fuera. Debe verse la posibilidad de incrementar el número de plazas a la luz de la política; sería una forma de fortalecer el sistema posdoctoral u otros.

EL DR. CLAUDIO SOTO expresa que la Licencia Sabática adolece del problema de que si atienden al puntaje total que tiene el profesor sólo los catedráticos serían los beneficiarios. De modo que se debe dividir eso introduciendo el famoso delta o incremento en un período dado, lo cual racionaliza las cosas y hace más justicia.

EL DR. RAMIRO BARRANTES contesta que habría que variar la normativa vigente en esa materia para que Régimen Académico no tenga tanto peso. ¿Cuál debe ser la calificación que debe tener un profesor, independientemente del Régimen Académico, para ser un posible candidato? Quizá deban proponer un cambio.

LA DRA. SUSANA TREJOS opina que se podría establecer que uno de los parámetros sea que la persona tenga al menos una maestría y presente un proyecto para continuar estudiando.

### POLÍTICA 4.2.

LA DRA. SUSANA TREJOS expresa que a la luz de lo dicho por la Dra. Leda Muñoz, en el sentido de que los parámetros de evaluación son los mismos, independientemente de si es vínculo remunerado o no remunerado, no sabe si sigue siendo pertinente la primera frase de la política 4.2.

EL MAGISTER OSCAR MENA comenta que se ha criticado, no sabe si con buena o mala intención, que la Universidad de Costa Rica se inclina a favor de aquellos proyectos que son remunerados.

LA DRA. LEDA MUÑOZ aclara que son particularmente vigilantes en mantener el equilibrio entre el vínculo remunerado o el no remunerado.

LA DRA. SUSANA TREJOS propone suspender la discusión aquí para continuar la discusión en una próxima sesión, que será más corta porque ya las reglas del juego están claras.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que el proceso para la Administración sigue. Quizá se pueda cambiar la dinámica y que las observaciones se hagan por escrito para agilizar y hacer las aclaraciones del caso.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ reitera que le parece muy valioso lo que ha ocurrido esta tarde porque realmente el Consejo Universitario necesita conocer muy bien qué están haciendo las vicerrectorías. A veces no se conoce con precisión la labor realizada lo que impide que el Consejo Universitario emita políticas apropiadas y que pueda valorar adecuadamente la dinámica institucional.

Lo ocurrido hoy le parece muy rico y estima que este proceso debió realizarse antes de que las directrices se fueran para las unidades académicas, pero entiende que están en un proceso de construcción de la metodología de trabajo y que a futuro podrá perfeccionarse.

En lo personal le ha resultado muy satisfactorio corroborar algunas inquietudes sobre la Universidad, que tiene una estructura muy fragmentada y eso se revela en algunas inquietudes que surgen sobre las políticas. Aunque teóricamente creen que se da la interrelación, en la práctica cuesta porque la estructura misma dificulta la

interdisciplinariedad y los vínculos entre las vicerrectorías y los proyectos conjuntos. Es algo en lo que se debe trabajar a futuro para tratar de mejorar.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece la presencia de los señores vicerrectores y también agradece el documento de directrices. Manifiesta que desea consignar, una vez más, la satisfacción que representa ver cómo las políticas que dicta este Consejo Universitario no se quedan en la letra, como algo etéreo, sino que se van concretando en directrices y acciones concretas que no sólo reacomodan lo que se está haciendo, sino que abren nuevos campos y proyectos de trabajo.

A las diecisiete horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

**Dra. Susana Trejos Marín**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.